



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

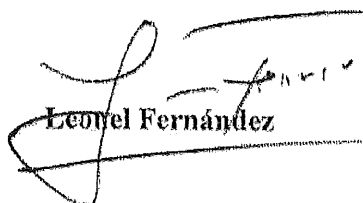
P.E. No.: 165-11

**PODER ESPECIAL AL LIC. CÉSAR MEDINA ABRÉU
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA ANTE EL REINO DE ESPAÑA**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, y de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 1486, del 20 de marzo del 1938, sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos, por el presente documento, otorgo Poder Especial al Lic. César Medina Abréu, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Reino de España, para que, a nombre y en representación del Estado dominicano, firme, el "Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social", instrumento que fue aprobado en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, celebrada del 8 al 10 de noviembre de 2007, en la ciudad de Santiago de Chile; así como, el Acuerdo Administrativo de Aplicación, consensuado en la II Reunión Técnica sobre el Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, realizada los días 5 y 6 de marzo de 2009, en Santiago de Chile.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil once (2011).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Leonel Fernández